

Expediente n.º: 420.720/2009

El **Gobierno de Zaragoza** con fecha **21 de mayo de 2009** adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO.- Aprobar la suscripción del **"Pacto de Estambul sobre el Agua"** resultado del trabajo del Foro Mundial del Agua reunido en la ciudad de Estambul en marzo de 2009 y que promueve una campaña de adopción internacional de medidas para la gestión sostenible del Agua.

SEGUNDO.- Aceptar la propuesta de que la ciudad de Zaragoza sea Ciudad Líder en el desarrollo de las políticas de sostenibilidad en el uso del agua en el marco del documento del Pacto de Estambul.

TERCERO.- Designar a Doña María Dolores Campos Palacio, Señora Concejala de Medio Ambiente y Sostenibilidad, como representante municipal para coordinar las acciones que de la pertenencia a esta estructura se pudieran derivar.

CUARTO.- Designar a Don Javier Celma Celma, Director de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, como representante técnico para asistencia técnica precisa.

QUINTO.- Poner a disposición del público el documento de **"Pacto de Estambul sobre el Agua"** resultado del trabajo del Foro Mundial del Agua, con arreglo a la Ley 7/2006, de 18 de julio por la que se regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de Medio Ambiente, que incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE .

Todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 25 y 26 .1 d) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, art.42 y 44 de la Ley de la Administración Local en Aragón, Ley 7/99 de 9 de abril (LALA), y Ley 7/2006, de 18 de julio por la que se regula los derechos a acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de Medio Ambiente.

I.C. de Zaragoza a 5 de junio de 2009

EL SECRETARIO
P.D. EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD,

Fdo.: Javier Celma Celma